

Tema 10. Tramitación del recurso de injusticia notoria en materia de arrendamientos urbanos. Resolución cuando el procesado confiese ser autor del delito y se conforme con la pena pedida.

Tema 11. Tramitación del recurso de injusticia notoria en materia de arrendamientos rústicos. Acta del juicio oral. en lo penal. Suspensión del mismo.

Tema 12. Tramitación del recurso de casación por infracción de ley o quebrantamiento de forma, en lo civil. Tramitación en la parte que concierne al Tribunal Supremo o Audiencia de una petición de extradición.

Tema 13. Tramitación del recurso de casación por infracción de ley o quebrantamiento de forma en materia penal. Tramitación en caso de pena de muerte.

Tema 14. Recursos de queja en materia civil y penal. Admisión, tramitación y resolución de un incidente de prelvio y especial pronunciamiento en materia penal y ante la Audiencia Provincial.

Tema 15. Tramitación del recurso de apelación interpuesto contra sentencia pronunciada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial. Tramitación de la declaración de rebeldía por la Audiencia Provincial.

Tema 16. Tramitación del recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Administración Central. Tramitación de un plenario referido a un expediente formado por aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes.

Tema 17. Tramitación del recurso de casación por infracción de ley o quebrantamiento de forma, en materia laboral. Tramitación del procedimiento de urgencia.

Organización de Tribunales

Organización de Tribunales

Tema 1. El Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia; organización y funciones. Categorías. Ingreso en el Cuerpo. Incapacidad e incompatibilidad.

Tema 2. Posesiones, traslados y permutas. Vacantes y su provisión. Residencia, permisos y licencias.

Tema 3. Situación en que pueden hallarse los Oficiales de la Administración de Justicia. Servicio activo; casos y efectos. Supernumerarios y excedentes forzosos; causas, efectos y reingreso al servicio activo.

Tema 4. Excedencia especial y voluntaria; casos y efectos. Reingreso al servicio activo. Preferencia en el supuesto de concurrencia de peticiones de reingreso. Jubilación. Expedientes de capacidad.

Tema 5. Suspensión de los Oficiales de la Administración de Justicia; casos en que procede y efectos. Correcciones disciplinarias; causas y efectos. Autoridades a quienes compete la imposición de correcciones y tramitación.

Tema 6. Recursos contra la imposición de correcciones y su tramitación. Separación del servicio; causas. Tramitación y resolución del expediente.

Tema 7. Breve idea de la organización y funciones de la Rama de Tribunales del Secretariado de la Administración de Justicia. Funciones del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia. Médicos Forenses y Agentes Judiciales; funciones.

Tema 8. Tribunal Supremo, Audiencias Territoriales y Provinciales; organización y competencia.

Tema 9. Juzgados de primera instancia e instrucción; organización y competencia. Breve idea de la organización y competencia de la Justicia Municipal.

Tema 10. Sucinta idea del Impuesto del Timbre en relación con los documentos judiciales. Disposiciones del Impuesto de Derechos reales referentes a esta materia. El papel de oficio; casos en que debe usarse y forma de reintegrar su inversión cuando proceda.

Procedimiento civil y penal

Tema 1. Procuradores; concepto, derechos, obligaciones y causas de casación. Jura de cuentas. Competencia de los Tribunales en lo penal.

Tema 2. Abogados; concepto e intervención obligatoria en los juicios. Abogados de oficio. Cuestiones de competencia en lo penal.

Tema 3. Actuaciones judiciales en general. Días y horas hábiles. Notificaciones, situaciones, emplazamientos, requerimientos, suplicatorios, exhortos, cartas-órdenes y mandamientos en lo civil y penal. Concepto y requisitos.

Tema 4. Términos judiciales en lo civil y penal. Providencias, autos y sentencias en lo civil y penal; requisitos.

Tema 5. Recursos contra las resoluciones judiciales dictadas por el Tribunal Supremo y las Audiencias, en lo civil y penal; concepto y clases.

Tema 6. Recursos de apelación; tramitación.

Tema 7. Tramitación del recurso de casación por infracción de Ley y quebrantamiento de forma en lo civil. Tramitación del recurso de queja.

Tema 8. Tramitación del recurso de casación por infracción de ley y quebrantamiento de forma en lo penal. Tramitación del recurso de queja.

Tema 9. Tramitación del recurso de casación por infracción de ley con quebrantamiento de forma en materia social.

Tema 10. Tramitación de los recursos de suplicación, apelación e injusticia notoria, en materia de arrendamientos urbanos.

Tema 11. Tramitación del recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, ordinario y especiales.

Tema 12. Tramitación del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra decisiones de la Administración Central y del recurso de apelación contra sentencias de la Audiencia Territorial.

Tema 13. Tramitación del recurso extraordinario de revisión.

Tema 14. Casos en que procede y tramitación del denominado procedimiento de urgencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Director general. Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso de plazas vacantes en faros a cubrir entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, se anuncian para su provisión las plazas de los faros que luego se relacionan, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos. Las vacantes a que se contrae este anuncio son:

Balizamiento de la ría de Vigo (Pontevedra).—Ordinario.—Junta de Obras del Puerto de Vigo.

Suplencia de Murcia.—Grupo Puertos Murcia.

Machichaco y baliza de Rosas (Vizcaya).—Alejado.—Grupo Puertos Vizcaya.

Isla del Aire, balizamiento del puerto de Mahón y balizamiento del puerto de Fornols (Baleares).—Aislado.—Grupo Puertos Menorca.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, A. Plana,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian plazas de Auxiliares Administrativos a proveer en Servicios de este Departamento.

Siendo necesario proveer plazas de Auxiliares Administrativos en los Servicios que a continuación se relacionan:

Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza: 1.

Jefatura de Obras Públicas de Barcelona: 4.

Se anuncian por la presente para que los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento y los Auxiliares administrativos, a extinguir, de

Obras Públicas, a quienes interese, puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contado incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría.

El plazo expira a las trece treinta horas del día en que finalicen las quince concedidos al efecto, no teniendo en cuenta las peticiones que hasta entonces no hayan tenido entrada en el Registro General de este Ministerio.

Se dará preferencia a la mayor categoría y clase de los solicitantes, y dentro de ellas a la mejor colocación en el orden escalafonal.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de julio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de una cátedra de «Dibujo del natural, primer curso» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1961 concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del natural, primer curso» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el concurso-oposición citado al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Daniel Vázquez Díaz.

Vocales: Don Luis Muntané Muns, don Sebastián García Vázquez y don Francisco Echaz Buisán.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Aguiar.

Suplentes:

Presidente: Don José Planes Peñalver.

Vocales: Don Francisco Ribera Gómez, don Rafael Pellicer Galote y don Miguel Pérez Aguilera.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Benedito Vives.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de noviembre de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Derecho romano».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de di-

cembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—F. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

ORDEN de 13 de noviembre de 1962 referente a los Presidentes del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Geometría», 3.º y 4.º, de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Santiago

Ilmo. Sr.: Accediendo a petición del interesado, teniendo en cuenta los motivos expuestos en su escrito.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que el excelentísimo señor don Pedro Pineda Gutiérrez, Presidente suplente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión de las cátedras de «Geometría», 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva), de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Santiago, que, por Orden ministerial de 18 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28) sustituyó al Presidente titular, por renuncia de éste, cese en la expresada presidencia.

Segundo. Nombrar Presidentes, titular y suplente, de dicho Tribunal, a los excelentísimos señores don Pedro Abellanas Cebollero y don Francisco de A. Navarro Borrás, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1962

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de noviembre de 1962 por la que se acepta la renuncia del cargo de Vocal de la Comisión especial para la resolución del concurso de traslado entre Profesores numerarios de «Pedagogía» de Escuelas del Magisterio a doña Inés Fernández González

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por doña Inés Fernández González en suplica de que se le acepte la renuncia del cargo de Vocal de la Comisión especial para la resolución del concurso de traslado entre Profesores numerarios de «Pedagogía» de Escuelas del Magisterio, convocado por Orden de 2 de abril de 1962.

Este Ministerio, teniendo en cuenta los motivos que alega doña Inés Fernández González, acuerda acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición a la plaza de Celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de fecha 31 de julio último, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Doña María Antonia Corbera Lloveras, Catedrático numerario del Instituto.

Vocales: Don Fidel Oliveros Alonso, Catedrático numerario del mismo, y doña Mercedes López Colmenar y Medina, Jefe de